

RADIO TAXI ABANIN
“TAXIABANIN S.A.”
ASCÁZUBI – CAYAMBE – ECUADOR

Resolución N SC.IJ-DJC.Q 13.004316 del 27/08/2013
Telf. 2784631; 0990593259; 0983545585 Email: radiotaxiabanin@hotmail.com

INFORME DEL COMISARIO

Ascazubi, 17 de marzo del 2016

SEÑORES ACCIONISTAS

Al terminar las gestiones en el ejercicio económico financiero del 2015 me permito informar que se ha revisado la documentación , tanto de ingreso como de gastos, los mismos que contienen los soportes respectivos, es decir las facturas, notas de ventas respectivas autorizadas por el SRI y las respectivas aplicaciones de las retenciones de la fuente como también el IVA, las mismas que se encuentran archivadas en el orden respectivos en la carpetas de archivos de la compañía, como también se ha realizado la comparación y verificación de los valores del presupuesto aprobado para el año 2015 y su respectivo cumplimiento.

Los resultados que arrojan en el balance, constituyen para mi criterio, la verdadera Situación Económica Financiera de la Compañía conciliando los saldos en forma mensual y verificando que los pagos individuales de los accionistas se cumplan a los plazos establecidos más aun en los créditos concedidos a los mismos compañeros.

En cuanto con la contabilidad se ha procesado, cumpliendo con las normas de la Contabilidad bajo responsabilidad de un profesional contratado para el efecto y que cumpla ante el órgano de control como es la Superintendencia de Compañías.

Hasta el momento la compañía Radio Taxis Abanin, cumplen con todas las obligaciones que exigen el Estado, a fin de mantener en la lista blanca nuestra compañía

Es todo en cuanto informo en honor a la verdad, si es necesario me remito a los documentos y archivos que mantienen la Compañía, si el caso es necesario, la verificación física de la existencia Legal y Jurídica de la Compañía.

Atentamente



Sr. Héctor Octavio Flores Baiza
COMISARIO